

RESOLUCIÓN Nº 1470
EXPEDIENTE Nº 5721-009117/15

NEUQUÉN, 07 AGO 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5721-009117/2015 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona la contratación del Servicio de Transporte Escolar con destino a los alumnos que asisten a la Escuela Primaria Nº 33 del Paraje Quila Quina dependiente de la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX de la ciudad de San Martín de Los Andes;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén debe facilitar la ejecución de programas integrales a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que mediante la Resolución Nº 1983/14 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén autoriza a las Direcciones Generales de Distritos Regionales Educativos a efectuar los procedimientos administrativos necesarios para asignar el Servicio de Transporte Escolar para el Ciclo Lectivo 2015/2016;

Que por Resolución Nº 0046/15 el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia autoriza el llamado a Compulsa de Precios para la Contratación del Servicio de Transporte Escolar destinado a los establecimientos educativos dependientes de las distintas Direcciones Generales de Distritos Regionales Educativos del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que por dicha Resolución se aprueba el Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares a utilizar;

Que la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX realiza el llamado a contratación para el Servicio de Transporte Escolar con destino a los alumnos que asisten a la Escuela Primaria Nº 33 invitando a participar a varias empresas del rubro cotizando sólo la firma Prieto, Juan Carlos;

Que el Servicio de Transporte Escolar tendrá vigencia durante el Ciclo Lectivo 2.015, con opción a prórroga por un período lectivo más;

Que de conformidad con la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, sus normas reglamentarias y acorde a las facultades de autorización y aprobación conferidas en la Resolución Nº 1943/14 resulta menester emitir la presente norma legal;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1 4 7 0
EXPEDIENTE Nº 5721-009117/15

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX en lo relacionado con la contratación del Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asisten a la Escuela Primaria Nº 33 de Quila Quina, para el ciclo lectivo 2.015.

2º) ADJUDICAR a la firma y por el monto diario que a continuación se nominan:

PRIETO JUAN CARLOS – Renglón Nº 01.

Establecimiento	Monto diario
Escuela Primaria Nº 33	\$ 2.589,00

3º) AUTORIZAR a la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX a emitir la Orden de Servicio correspondiente.

4º) IMPUTAR por un importe total aproximado de **Pesos Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Veinte con 00/100 (\$ 466.020,00)** con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

5º) DETERMINAR que por la Dirección de Contaduría y Presupuesto se realicen las Órdenes de Pago y por la Dirección de Tesorería se abonen de acuerdo a los importes comprometidos.

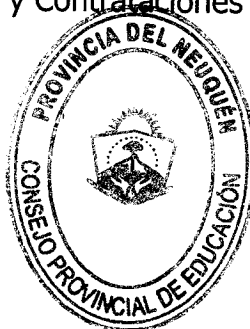
6º) INDICAR que por la Dirección General de Compras y Contrataciones se realizarán las notificaciones correspondientes.

7º) REGISTRAR, comunicar a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Dirección General de Nivel Primario, Dirección General de Asesoría Legal, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, Dirección de Auditoría, Dirección de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos, Departamento Centro de Documentación y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación